

Bogotá D.C.,

02 MAY 2018

VC--

000778

Señora

MARIA ALEJANDRA BUSTOS


REFERENCIA: Comunicación radicada bajo el N° GD-003145-E-2013 y GD-003192-E-2018

Respetada Señora Bustos:

En idéntico traslado por el MINTIC y en respuesta propia a su solicitud bajo los radicados expuestos en la referencia, le informo en ejercicio de la facultad de Vigilancia y Control que ejerce la Agencia Nacional del Espectro, establecida en la Ley 1341 de 2009, lo siguiente:

- El día 21 de marzo de 2018 la Agencia Nacional del Espectro, realizó monitoreo del espectro radioeléctrico en el municipio de Guadalupe, departamento del Huila, con el fin de identificar presuntas interferencias en la banda de radiodifusión FM. Producto de la verificación de la frecuencia 105.0 MHz asignada a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALUPE - EMISORA LA NUESTRA ESTÉREO, se evidenció la variación de algunos de los parámetros técnicos autorizados, por lo cual esta entidad efectuó requerimiento al citado proveedor, para posteriormente ejercer las acciones de nuestra competencia e informar el MINTIC.
- El día 22 de marzo de 2018 se realizó visita en el municipio de Agrado, de Huila, evidenciando el cese de emisiones por parte del proveedor COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGRADO HUILA en la frecuencia de operación 107.8 MHz; razón por la cual esta entidad se encuentra efectuando el Informe de las mediciones para proceder con el respectivo traslado al MINTIC.
- El día 6 de septiembre de 2017 se realizó visita en el municipio de Pital, departamento del Huila, evidenciando el cese de emisiones por parte del proveedor FUNDACIÓN FUTURO VERDE en la frecuencia de operación 107.8 MHz; razón por la cual esta entidad se encuentra efectuando el Informe de las mediciones para proceder con el respectivo traslado al MINTIC.
- Respecto al municipio de Acevedo, departamento del Huila, le informo que esta entidad procederá a incluir al citado municipio en el Plan de Verificaciones In Situ para atender lo señalado en su escrito.

Cordialmente,



JANNETH JIMÉNEZ GARZÓN
Subdirectora de Vigilancia y Control

Elaboró: John Mateus
Revisó: Sandra Rincón
P300618



Agencia Nacional de
Espectro
Comunicación Externa

Radicado: GD-003853-F-2018
Fecha: 2018-05-02 - 02:45
Anexos: sin anexos
Folios: 1